Asuntos Varios
Nº Registro 00010230/2022
Nº Expediente 00002406/2022

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SALA DE GOBIERNO

DON SEBASTIAN LASTRA LIENDO, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

C E R T I F I C O: Que En Pleno de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sesión celebrada el 17 de octubre de 2022 ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- NOVENO.- SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Documentación relativa a la modificación del reparto de ponencias en la Sección 10ª.

Se da cuenta del contenido del acuerdo de turno de ponencias de fecha 1 de septiembre de 2022 firmado por la Presidenta accidental de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid adoptado como consecuencia de haber sido seleccionada la magistrada Dª Paloma Santiago Acuña para participar en una estancia de 10 meses en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea de Luxemburgo, que se llevará a cabo desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Aprobar la siguiente modificación en el reparto de ponencias en la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid:

1.- En los procedimientos terminados en 2 y 7 cuya decena sea 4 y 9 será Magistrada Ponente la Ilma. Sra. Dª Mª del Camino Vázquez Castellanos.

2.- En los procedimientos terminados en 2 y 7 cuya decena sea 3 y 8 será Magistrada Ponente la Ilma. Sra. Dª Francisca Rosas Carrión.

3.- En los procedimientos terminados en 2 y 7 cuya decena sea 0 y 5 será Magistrado Ponente el Ilmo. Sr. D. Rafael Botella García-Lastra.

4.- En los procedimientos terminados en 2 y 7 cuya decena sea 1 y 6 será Magistrada Ponente la Ilma. Sra. Dª Guillermina Yanguas Montero.

Igualmente, los procedimientos de tres cifras, cuya unidad y decena sean 2 y 7, se regirán por la cifra de la centena según los criterios anteriores.

Los procedimientos terminados en 2 y 7, cuya decena, y en su caso centena, sean también 2 ó 7, se asignarán a los siguientes Magistrados:

1.- Dª María del Camino Vázquez Castellanos: los números 22, 222 y 722.

2.- Dª Francisca Rosas Carrión: los números 27, 227 y 727.

3.- D. Rafael Botella García-Lastra: los números 72, 272 y 772.

4.- Dª Guillermina Yanguas Montero: los números 77, 277 y 777.

Todo ello sin perjuicio del refuerzo que en el mes de Septiembre realiza el Magistrado D. José Damián Iranzo Cerezo.

Con certificación, participese este acuerdo, en unión de antecedentes al Consejo General del Poder Judicial y comuníquese a la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid con indicación a la misma de que habrá de dar la publicidad suficiente a la modificación en el reparto de ponencias entre los magistrados de la Sección 10ª de la Sala (mediante publicación en el Tablón de Anuncios de la Sala), conforme a lo dispuesto en el art. 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales; así como comuníquese a los Ilmos. Magistrados integrantes de la Sección 10ª; participese asimismo lo acordado a los Ilustres Colegios de Procuradores y de Abogados con sede en la Comunidad de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en el artículo citado anteriormente y, publíquese en la página web de este Tribunal la modificación aprobada.

Conforme a lo que establece el artículo 14.1 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, contra los actos de las Salas de Gobierno, constituidas en pleno o en comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponiendo el artículo 122.1 de la citada Ley 39/2015, que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso.

Y para que conste extiendo la presente en Madrid a día 21 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.: Sebastián Lastra Liendo